

AÑO 2024



NºEntrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

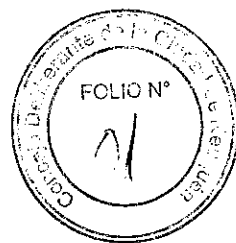
SOLICÍTASE Órgano Ejecutivo Municipal remita los informes correspondientes a la Comunicación Nº 29/2023, sobre obras de saneamiento, pluviales, hídricas y de infraestructura en el Barrio Huiliches.



**IZQUIERDA
SOCIALISTA**

en el

**FRENTE DE
IZQUIERDA**
UNIDAD



Neuquén, 31 de octubre de 2024

A la señora Presidenta

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

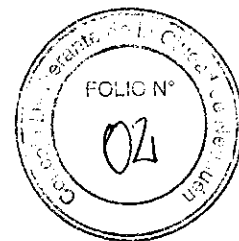
Su Despacho

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto adjunto.

Sin otro particular, la saludo atentamente.



Cjal. José Luis Benegas
Pte. Bloque FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE DEL FRENTE DE IZQUIERDA Y LOS TRABAJADORES – UNIDAD (FIT-U)

CONCEJAL JOSÉ LUIS BENEGAS

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO: La Comunicación 29/2023 y las diferentes notas elevadas al Concejo Deliberante con por vecinas/os del barrio Huiliches; y

CONSIDERANDO:

Que la Comunicación N° 29 fue aprobada por este Concejo, por unanimidad, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2023.

Que, no obstante la gravedad y envergadura de las condiciones sanitarias descriptas por la falta de las obras necesarias, hasta la fecha NO hay respuesta oficial.

Que en la última nota presentada por vecinas/os del barrio, dirigida a la señora Presidenta Claudia Argumero se brinda información detallada de la ausencia de obras de saneamiento, pluviales, hídricas y de la infraestructura necesaria **comprometida** por los entes competentes **hace años**.

Que el perjuicio ambiental de la población que vive o circula por esa zona debería ser motivo suficiente para encarar con urgencia los trabajos demandados. A saber, desagües apropiados; cloacas; obras para evitar el desborde cloacal.

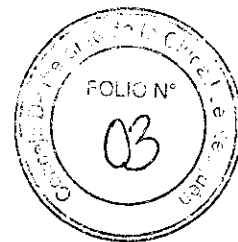
Que, por esta razón, es necesario conocer en profundidad la planificación oficial, organigrama de trabajos, factibilidad, cuáles serán las obras prioritarias, si están previstas en el presupuesto 2025.

Que el Municipio y el Gobierno Provincial han anunciado por diferentes medios el Superávit Fiscal que poseen los diferentes estratos estatales, por lo que estas obras no deberían encontrar ninguna excusa presupuestaria para su realización.

Que el cambio climático conlleva a que las tormentas sean cada vez más intensas y repentinas, por lo que cada lluvia trae aparejada el riesgo de inundaciones, aún mas en aquellos sectores como Huiliches que se encuentran en una desprotección hace años debido a la falta de estas obras.

Que la información estatal es pública y no se puede negar o dificultar el acceso a ella, bajo el principio de transparencia los órganos del Estado debe informar sobre lo requerido.

Por ello, y en virtud con lo dispuesto por el Art.67º) Inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN

Artículo 1): Reiterar el pedido de respuesta de la Comunicación 29/2023 al OEM y a los diferentes organismos del Estado Provincial para la realización de estas obras.

Artículo 2): DE FORMA.-


Cjal José Luis Benegas
Pte. Bloque PIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 50690

Fecha 20/10/2024 Hojas: 03 Hora: 11:33

Firma [Firma]

Dirección General Legislativa

31/10/2024 ENTRADA N° 840/2024

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 311-B-2024 Nota n°

Recibió [Firma]

Firma [Firma] 1188 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

07.11.2024

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA

N° 19/2024

Pase a la Comisión

Dcción Gral. Legislativa